



CD/RES. 04 (85-R/10)

APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DEL XX CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES E IMPLEMENTACIÓN DEL FORO PANAMERICANO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

(Aprobada en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 24 de septiembre de 2010)

EL CONSEJO DIRECTIVO,

VISTO:

El Informe Final del XX Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (CD/doc. 09/10), celebrado del 22 al 25 de septiembre de 2009 en la ciudad de Lima, Perú; que incluye el Acta Resumida, las Resoluciones adoptadas y la lista de Participantes;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) envió el Informe Final del XX Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes a los Representantes de los Estados Miembros ante el Consejo Directivo;

Que no se registraron observaciones durante la consideración formal de dicho Informe;

Que el artículo 1 del Reglamento del XX Congreso Panamericano de Niños, Niñas y Adolescentes, señala que "Forma parte del XX Congreso Panamericano, el Primer Foro Panamericano de Niños, Niñas y Adolescentes, en adelante denominado Primer Foro Panamericano, como espacio de participación, conforme los acuerdos de la Reunión del Grupo de Trabajo para la Consulta Preparatoria sobre Participación de Niños, Niñas y Adolescentes en el marco del XX Congreso Panamericano, realizada en la ciudad de Quito, Ecuador, en febrero de 2009, en cumplimiento de la Resolución CD/RES. 07(83-R/08)";

Que el 1er. Foro Panamericano de niños, niñas y adolescentes constituyó una experiencia exitosa, tanto por la calidad en la participación de las delegaciones presentes, como por la calidad de los documentos elaborados;

Que mediante Resolución CPNNA/RES. 1 (XX-09), el Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes resolvió: "Instar a los Estados Miembros que a través del Consejo Directivo se institucionalice el Foro Panamericano como un espacio de participación de niñas, niños y adolescentes en los Congresos Panamericanos del Niño, la Niña y Adolescentes;







CD/RES. 04 (85-R/10) -2-

Que el Primer Foro Panamericano de Niños, Niñas y Adolescentes, entre sus recomendaciones finales establece que "Se debe conformar Consejos Consultivos a nivel local, regional, nacional e Interamericano para que incorpore las palabras, opiniones, necesidades y propuestas de niños, niñas y adolescentes incluyendo a quienes tienen habilidades y necesidades especiales, en la construcción e implementación de políticas públicas a ser ejecutadas por las máximas autoridades.";

Que a la fecha los Estados de Ecuador, Paraguay, Perú, y Uruguay han implementado sus respectivos Consejos Consultivos,

RESUELVE:

- 1. Anexar el Informe Final aprobado del XX Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, junto al Informe Anual del IIN al cuadragésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos.
- 2. Implementar, en el marco de la realización de cada Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, el Foro Panamericano de Niños, Niñas y Adolescentes de las Américas; como un espacio para promover la participación y con el fin de aportar e incidir en los temas que les conciernen y afectan. Las recomendaciones que emita el Foro Panamericano de Niños, Niñas y Adolescentes de las Américas, se pondrán en conocimiento del Congreso Panamericano y se considerarán parte de los documentos oficiales que se emitan.
- 3. Sugerir a los Estados Miembros de la Organización de Estados Americanos, que establezcan, en el marco de la legislación vigente y las normas constitucionales, la instalación de Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes, como espacios de participación incluyentes, que favorezcan el diseño e implementación de políticas públicas a ser ejecutadas por las autoridades.
- 4. Encomendar a la Dirección General del Instituto que el seguimiento de esta resolución, se incluya en el plan de acción y brinde asistencia técnica a los Estados que le requieran.

